



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 05 JUL. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0649/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de un subsidio en cabeza del Dr. Luis Wall para la Adquisición de Equipamiento para actividades de Investigación Científica y Tecnológica, según Resolución N° 548/04 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), cuya copia obra de fs. 2 a 5 del presente expediente.

Que han ingresado a esta Universidad PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 308.700) provenientes de CONICET según detalle del "CONSIDERANDO" anterior.

Que dichos fondos serán ejecutados, en todos sus términos, según las condiciones establecidas por el CONICET.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento Recursos Propios, los fondos ingresados provenientes del CONICET, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 308.700).

ARTICULO 2°: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Luis Wall, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 308.700).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en el artículo 1° deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1. - Red Programática -Proyectos de Investigación.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 397/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES